



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Expediente N° 2021-25-5-000507

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente :

Oficina origen:

Asunto:

Tipo de Titular
Titular:

Fecha iniciado: **18/02/2021 14:17:52** Fecha valor: **18/02/2021**

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**



ANEP | **CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN**



CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE

Maldonado, 18 de febrero de 2021

Oficio: 2021/015

Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

PRESENTE

Nos dirigimos a usted a los efectos de solicitar la autorización y publicación del llamado abreviado para cubrir asignaturas de la especialidad **Química**, de la carrera de **Profesorado**, para el año lectivo 2021.

Atentamente,

ENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE

Prof. Darwin Salina
Secretario Docente





ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL
DE PROFESORES
DEL ESTE

Maldonado, 15 de abril de 2021

Oficio: 2021/0152

Dra. Patricia Viera
Presidente
Consejo de Formación en Educación

De nuestra mayor consideración:

Elevamos para su homologación adjunta el Acta de prelación de aspirantes al Llamado Abreviado para dictar la asignatura Física II de la especialidad de Química.

Atentamente,

CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE

Prof. Darwin Šalina
Secretario Docente

ME:np
Adj.

Lic. Mónica Esquibel
Directora



Centro Regional de Profesores del Este

Calle La Virgen y Alférez Címpora, Maldonado. Uruguay. CP 20000 | +598 4225 4430/31 Int. 20
mesadeentrada.cerpdeleste@gmail.com | www.cerpdeleste.cfe.edu.uy | cerp.darwin.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL
DE PROFESORES
DEL ESTE

ACTA

TRIBUNAL LLAMADO ABREVIADO

En Maldonado a los cinco días de abril de dos mil veintiuno, se instala el Tribunal que evaluará los méritos de los aspirantes a para el dictado de la asignatura "Física II" de la especialidad de **Química**, según el Llamado Abreviado autorizado por el CFE.

El Tribunal está integrado por el Coordinador del Departamento de Física, Dr. Stelio Haniotis, el Profesor Efectivo Alejandro Parrella, y la Profesora Natalie Pereira en representación del Equipo de Dirección

Habiéndose estudiado y evaluado los méritos presentados por los aspirantes, se establece el siguiente ordenamiento, en la asignatura que se indica a continuación:

PRELACIÓN:

Física II

- 1) Fabiana Morales 53.5 puntos.
- 2) Oscar Sosa 53.2 puntos
- 3) Raquel Escudero 51 puntos
- 4) Soledad Portillo 50.7 puntos
- 5) Nelson Bonasea 50.4 puntos
- 6) Andrés Cal 45 puntos
- 7) Andrea Viana 42.6 puntos
- 8) Luis Viera 42.2 puntos
- 9) Jorge Antúnez 40.7 puntos
- 10) Jorge Barría 36.6 puntos

Sin puntaje habilitante:

Ángela Núñez 25.8 puntos

Joaquín Chadicov 23.5 puntos

Habiéndose evaluado a todos los aspirantes y realizado el ordenamiento respectivo, el Tribunal se expide en la presente acta, firmando tres copias del mismo tenor y se elevan al Consejo de

Centro Regional de Profesores del Este
Calle La Virgen y Alférez Cámpora, Maldonado. Uruguay. CP 20000 | +598 4225 4430/31 Int.
20
mesadeentrada.cerpdeleste@gmail.com | www.cerpdeleste.cfe.edu.uy | cerp.darwin.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL
DE PROFESORES
DEL ESTE

Formación en Educación, junto a la documentación correspondiente, para la homologación de lo actuado.

Dr. Stelio Haniotis
Presidente

Prof. Alejandro Parrella
Secretario

Prof. Natalie Pereira
Vocal

Centro Regional de Profesores del Este
Calle La Virgen y Alférez Cámpora, Maldonado. Uruguay. CP 20000 | +598 4225 4430/31 Int.
20
mesadeentrada.cerpdeleste@gmail.com | www.cerpdeleste.cfe.edu.uy | cerp.darwin.edu.uy



Ac. Sec. 13
Res. 6
Exp. 2021-25-5-000507
fg

Montevideo, 28 ABR. 2021

VISTO: el planteamiento presentado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a fin de cubrir horas vacantes de la asignatura Física II de la especialidad Química;

RESULTANDO: que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N°32 del Acta N°45 de fecha 16 de diciembre de 2020 de este Consejo;

CONSIDERANDO: que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación e informa que los siguientes aspirantes no alcanzan el puntaje mínimo habilitante: Ángela Núñez y Joaquín Chadicov;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a dictar horas vacantes de la asignatura Física II de la especialidad Química, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fabiana Morales – 53,5 ptos.
- Oscar Sosa – 53,2 ptos.
- Raquel Escudero – 51 ptos.
- Soledad Portillo – 50,7 ptos.
- Nelson Bonasea – 50,4 ptos.
- Andrés Cal – 45 ptos.
- Andrea Viana – 42,6 ptos.
- Luis Viera – 42,2 ptos.
- Jorge Antúnez – 40,7 ptos.
- Jorge Barría – 36,6 ptos.

- 2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.
- 3) Encomendar a la Dirección del Centro, la notificación de todos los inscriptos en el llamado de referencia.

Tramitación General

Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


Esc. Fernando Ferré
Prosecretario
Consejo de Formación en Educación




Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación